

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 680

Salta, 8 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.509/15

VISTO:

Los presentes actuados; y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución CS N° 047/15 la Lic. Nélide Marcela Romero fue designada en el cargo Regular de Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias;

Que a fs. 1 obra nota del Secretario Sede Orán solicitando autorización para que la Lic. Nélide Marcela Romero, dicte clases teóricas y prácticas de la asignatura Zoología General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la Sede Regional Orán -periodo 2015- por extensión de funciones de sus propias obligaciones docentes de Profesora Adjunta en la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en dicha Sede;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 2, aconseja autorizar a la Lic. Romero a dictar las clases teóricas y prácticas de la asignatura Zoología General como extensión de sus propias funciones en Sede Regional Orán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

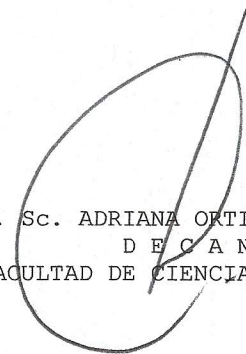
ARTICULO 1º.- Autorizar a la Licenciada Nélide Marcela Romero - DNI N° 16.895.320 -, a dictar Clases Teóricas y Prácticas de la asignatura Zoología General para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán durante el presente periodo lectivo -2015-.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que la Lic. Nélide Marcela Romero, Profesora Adjunta de la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias - Sede Regional Orán -, dictará las clases teóricas y prácticas por extensión de funciones de sus propias obligaciones docentes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Romero, a la Sede Regional Orán y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES